

**FORMATO N° 04**  
**DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

<b>1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO</b>	Número	Informe N°	-OGAF/MDJM
	Fecha	30/05/2024	
<b>2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:</b>			
<b>2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	Licitación Pública		Selección de Consultores Individuales
	Concurso Público	<b>X</b>	Subasta Inversa Electrónica
	Adjudicación Simplificada		
<b>2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO</b>		BIENES	
		SERVICIOS EN GENERAL	<b>X</b>
		CONSULTORÍA EN GENERAL	
		CONSULTORÍA DE OBRA	
		EJECUCIÓN DE OBRA	
<b>2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA</b>	SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES MÓVILES PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS VEGETALES (MALEZA) EN EL DISTRITO DE JESÚS MARÍA		
<b>2.4 VALOR ESTIMADO</b>	s/. 4,667,610.00		
<b>2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC</b>	32		
<b>3 DEPENDENCIA USUARIA</b>	Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes		
<b>4 DATOS DEL REQUERIMIENTO</b>	Número	Memorando N° 138-2024-MDJM-GSCDS-SGLPAV	
	Fecha	22/03/2024	
<b>5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN</b>	Número	Formato N° 02	
	Fecha	24/05/2023	
<b>6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			
Presidente	CARLOS PAJUELO TRAVEZAÑO	Dependencia:	SGLPAV
Primer Miembro	MARCELO DAVID ZURITA LEÓN	Dependencia:	SGLPAV
Segundo Miembro	CARLOS EDUARDO ZEVALLOS TELLO	Dependencia:	OEC
<b>7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			
Suplente del Presidente	HAROLD JIMMY GARCIA MENDOZA	Dependencia:	SGLPAV
Suplente del Primer Miembro	RENATO GIANCARLOS MEZA GAMARRA	Dependencia:	SGLPAV
Suplente del Segundo Miembro	ANTONIO JONATHAN VÁSQUEZ ÁLVAREZ	Dependencia:	OEC

**FORMATO N° 04**  
**DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

<b>8</b>	<b>BASE LEGAL</b>  <i>Artículo 43.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. (...)".</i>  <i>Artículo 44.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente (...)".</i>
<b>9</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>10</b>	<b>DECISIÓN QUE SE ADOPTA</b>  Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.
<b>11</b>	<div data-bbox="794 1014 858 1088"></div> <p data-bbox="863 1019 1161 1077">MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA</p> <p data-bbox="751 1122 1190 1205">..... DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS Oficina General de Administración y Finanzas</p> <p data-bbox="497 1229 1182 1258"><b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE</b></p>



**MEMORÁNDUM N° 1306-2024-MDJM-OGAF**

**PARA :** CARLOS EDUARDO ZEVALLOS TELLO  
Oficina de Abastecimiento

**DE :** DENNIS MORALES CARDENAS  
Oficina General de Administración y Finanzas

**ASUNTO :** SOLICITUD DE APROBACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN DE CONCURSO PÚBLICO N° 002-2024-MDJM/CS.1 PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES MÓVILES PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS VEGETALES (MALEZA) EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA"

**REFERENCIA :** Informe N° 1607-2024-OA-OGAF/MDJM

**FECHA :** Jesús María, 30 de mayo de 2024.



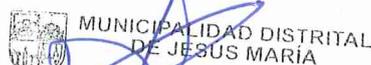
Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de saludarlo y a su vez, en atención al documento de la referencia, mediante el cual su despachó, en su calidad de órgano encargado de la conducción de las contrataciones del estado a nivel de la Municipalidad de Jesús María (OEC), requiere la aprobación del comité de selección, como parte de los requisitos para convocatoria del proceso de contratación por el CONCURSO PÚBLICO N° 002-2024-MDJM/CS.1 PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES MÓVILES PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS VEGETALES (MALEZA) EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA"

En ese sentido, el numeral 41.1 del artículo 41, indica que para la convocatoria de un procedimiento de selección se debe estar previamente incluido en el Plan Anual de Contrataciones, asimismo debe contar con el expediente de contratación aprobado por el titular del pliego y/o funcionario responsable, y haber designado al comité de selección cuando corresponda; siendo que, el artículo 43° numeral 43.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que: "(...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. (...)".

Ahora bien, el artículo 44° numeral 44.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señalar que: "(...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente (...)". En tal sentido, se observa que la propuesta de conformación del comité cumple con lo establecido en el artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo expuesto, y en atención al requerimiento del área usuaria y de la OEC, y a las facultades<sup>1</sup> conferidas, se procedió a la emisión y suscripción del Formato 04 de Conformación de Comité de Selección, el cual designa a los miembros de Comité de Selección que conformarán del proceso por el CONCURSO PÚBLICO N° 002-2024-MDJM/CS.1 PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES MÓVILES PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS VEGETALES (MALEZA) EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA", a fin de que proceda con la notificación a cada uno de los miembros del Comité de Selección.

Atentamente,



DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS  
Oficina General de Administración y Finanzas

DMC/olc

<sup>1</sup> De acuerdo a las facultades conferidas dispuestas por Resolución de Alcaldía N° 45-2023-MDJM.  
Palacio Municipal: Av. Mariátegui N° 850, Lima – Perú  
Teléfono: (511) 614-1212  
<https://www.munijesusmaria.gob.pe/>